

CAMPEONATOS DE ESPAÑA 2021**CONDICIONES PARA LA COORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA**

En virtud de lo establecido y dispuesto por el Consejo Superior de Deportes y bajo recomendación y supervisión del departamento jurídico de la Federación Española se establece el siguiente pliego de condiciones para todas aquellas Federaciones Autonómicas y clubes que quieran optar a la organización de los diferentes Campeonatos de España.

La FEP mantendrá la potestad organizadora sobre los Campeonatos de España y la entidad solicitante tendrá la figura de coorganizador, estando dicha figura reflejada en todos los elementos publicitarios del evento.

LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA O CLUB _____ SOLICITA A LA
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PETANCA, LA COORGANIZACIÓN:

* COMPETICIÓN: _____
* LUGAR DE CELEBRACIÓN: _____
* FECHA DESIGNADA: _____

CONVENIO DE SOLICITUD Y DE COORGANIZACIÓN**1.- SOLICITUDES.**

Las Federaciones Autonómicas y clubes interesados en la organización de alguno/s de los Campeonatos de España, deberán presentar su candidatura ante la Federación Española de Petanca (en adelante FEP), con fecha límite antes de la Asamblea General Ordinaria anterior a la temporada en la cual se llevará a cabo dicho Campeonato de España mediante el anexo I, que figura en este pliego de condiciones.

Este documento se considera la solicitud de la coorganización del Campeonato de España y deberá ser remitidas a la FEP por el Coorganizador a las direcciones de correo electrónico: fep@fepetanca.com y competiciones@fepetanca.com

Las solicitudes incompletas, por falta de datos importantes, podrán quedar excluidas en el proceso de adjudicación.

2.- CONDICIONES ECONÓMICAS Y ORGANIZATIVAS.

La entidad organizadora deberá cubrir los siguientes costes, cargos o aspectos organizativos:

1. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN.

1. Alojamiento y manutención para 6 personas pertenecientes al personal de la FEP desde un día antes del inicio de la competición hasta el final de esta.

Si la FEP reservará más habitaciones de las establecidas en este convenio, serán abonadas por la FEP.

2. Alojamiento y manutención de los árbitros de la competición, desde un día antes del inicio de la competición hasta el final de ésta.

3. Alojamiento y manutención para 6 personas pertenecientes a la productora de TV. Se confirmará las habitaciones necesarias y fecha de entrada y salida.
4. El Organizador realizará una oferta de alojamiento adecuada y con reserva suficiente para todos los equipos.

2. TRANSPORTES.

El organizador se compromete a suministrar a las delegaciones el transporte necesario a las delegaciones del hotel al pabellón y viceversa siempre y cuando dicho traslado no pueda hacerse a pie debido a la distancia entre ellos.

3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.

1. Mesa de Control.

El desarrollo del trabajo de la Mesa de Control en su totalidad será llevado a cabo en exclusiva por el personal de la Federación Española de Petanca desplazado a la competición.

2. Timing del evento.

El timing del evento será marcado por la FEP, tanto en la competición como en los actos que se pudieran desarrollar a lo largo del evento como pueden ser, desfiles de participantes, sorteo....., este timing siempre estará en coordinación con el coorganizador.

3. Medios.

La Federación Autónoma o club coorganizador deberá suministrar los materiales y elementos necesarios para el montaje de los sistemas de retransmisión que la productora de TV necesite para la realización de su trabajo.

4. Pista TV.

La Federación Autónoma o club coorganizador siguiendo las indicaciones de los responsables de comunicaciones de la FEP ubicará y distribuirá de la/s pista/s designada/s para la emisión de TV, así como el espacio necesario para la ubicación del puesto de comentaristas y medios gráficos.

4. SUBVENCIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PETANCA.

La subvención económica aportada por la FEP y aprobada por la Asamblea General a la Federación Autónoma o Club coorganizador del Campeonato de España, deberá ser justificada a través de facturación de los propios proveedores (hoteles, restaurantes, empresa de gradas, empresa suministros de agua, etc.).

Tras la emisión de cada factura la FEP procederá a su pago mediante transferencia bancaria a la cuenta presentada por cada uno de los proveedores.

Todas las facturas serán emitidas con los datos oficiales de la FEP y su CIF.

5. GESTIÓN SERVICIOS EXTERNOS.

La Federación Autónoma o Club coorganizador será el encargado de gestionar el tema de hoteles, restaurantes, desplazamiento a las pistas y todos aquellos servicios externos que fueran necesarios para el correcto desarrollo del evento.

6. PATROCINADORES

La Federación Autónoma o Club coorganizador deberá habilitar una zona dentro del recinto de competición para que los patrocinadores oficiales de la Federación Española de Petanca puedan promocionar y/o vender sus productos, sin perjuicio de que el coorganizador pueda habilitar también su espacio aquellos patrocinadores o colaboradores propios.

7. PUBLICIDAD

La publicidad de la pista/as TV serán gestionadas en exclusividad por la FEP pudiendo el organizador poner publicidad de sus patrocinadores o colaboradores previo acuerdo con la FEP.

El coorganizador podrá poner publicidad de sus patrocinadores o colaboradores en el resto de las pistas siempre y cuando no vayan en contra de los intereses de los patrocinadores de la FEP.

8. VOLUNTARIADO

La federación autonómica o club coorganizador deberá tener un equipo de voluntariado el cual se hará cargo de acondicionar el recinto de juego, así como de entregar y recoger las actas durante el desarrollo de la competición. Debe de existir un equipo de trabajo dedicado a la logística del evento.

9. TROFEOS Y MEDALLAS.

La Federación Autonómica o Club coorganizador del Campeonato de España deberá hacerse cargo de los trofeos a los equipos y clubes clasificados y de un recuerdo a todos los participantes en el Campeonato, así como suministrar agua a todos los participantes durante la competición.

La Copa de Campeón de España, camisetas de Campeones y las Medallas (1 oro, 1 Plata y 2 Bronces) correrán a cargo de la FEP.

10. ARBITRAJE.

El Coorganizador se hará cargo de los gastos de desplazamiento y honorarios de los árbitros designados para dicho Campeonato de España según lo establecido por el Comité Nacional de Árbitros.

Fdo. Antonio Pérez Arcas
Presidente FEP

Fdo. _____
Coorganizador

